GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
INGENIERO CIVIL

ACREDITADO
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
ALCANCE Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2000 RESOLUCION: 35704 del 07-Nov-2002

Bogotá, 16 de Diciembre de 2024

Señores:
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad.

REF: CONTRATO No. 9176-2024

OBJETO: Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaría distrital de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidad.

ASUNTO: Cumplimiento Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley indicada en la referencia, me permito certificar que el Ingeniero **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** con cedula 19.321.988 ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
C.C. No. 19.321.988 de Bogotá.

OLGA YANETH GARZON LOMBANA
C.C. No. 52’311.218 de Bogotá..
CONTADORA. T.P. 95584-T

Calle 99 Nº 49 -38 Oficina No. 509 TEL: 601 -7458097 BOGOTÁ- COLOMBIA
e-mail: g.torres.d.@hotmail.com